

Gestión territorial y la autoridad originaria del ayllu

René Gutiérrez Saique¹

Aristóteles observo que “lo que es común para la mayoría es de hecho objeto del menor cuidado. Todo mundo piensa principalmente en sí mismo, raras veces en el interés común” (Política, Libro II, cap. 3)².

A partir del provocador artículo de Garret Hardin en Science (1968), la expresión “la tragedia de los comunes” ha llegado a simbolizar la degradación del ambiente que puede esperarse siempre, cuando muchos individuos utilizan simultáneamente un recurso escaso (Ostrom 2011. Pg. 36).

Introducción

El presente trabajo es una aproximación a la gestión de territorios desde el ejercicio de Autoridad Originaria de la Organización territorial del Ayllu, en tierras altas de la región andina, para comprender la importancia de la Autoridad Originaria en el cuidado y la conservación de los bienes comunes³ o recursos naturales en estos territorios, al mismo tiempo poner en debate la relación del concepto de RUC (Recurso de Uso Común) como Bien Común y la gestión territorio en el Ayllu.

Para tal propósito, se parte de la experiencia de trabajo de campo con Autoridades Originarias y población de Ayllus de la región del norte de Potosí, se rescata y valora los conceptos que maneja E. Ostrom con relación a los Recursos de Uso Común (RUC), como forma de complemento a las prácticas cotidianas del Ayllu y su forma de complementación con aspectos teóricos de la academia. Esperamos que sea de utilidad esta aproximación a la gestión territorial.

1 Sociólogo, *Ayllu Runa*. renetecla@gmail.com

2 En: El Gobierno de los Bienes Comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. Ostrom 2011. Fondo de Cultura Económica - IIS. México.

3 Entendemos por este concepto como una construcción de la realidad económica y su relación con espacios asociados a partir de: “Los, RUC (Recurso de Uso Común) ésta se entiende como: El término de recurso de uso común alude a un sistema de recursos naturales o creados por el hombre, lo suficientemente grande como para volver costoso (aunque no imposible) excluir a los beneficiarios potenciales. Para la comprensión de los procesos de organización y gobierno de los recursos de uso compartido es esencial distinguir entre el «sistema de recursos» y el flujo de «unidades de recurso» producidas por el sistema, mientras se reconoce su interdependencia” (Ostrom, 2011: 77). Estos RUC, no tendrían por sí solo su gestión -en términos de E. Ostrom- regulación y administración; sino a través de lo que: “Autoorganización y crear iniciativas de cooperación que puedan sobrevivir durante largos periodos (aunque no todos sistemas auto-organizadas sobrevivan). (...) En vez de confiar por completo en los gobiernos nacionales o en la propiedad privada para proteger nuestros recursos -pues a veces pueden hacerlo, pero a menudo fracasan-, necesitamos abrir espacio para que los usuarios locales se gobiernen a sí mismos” (Ostrom, 2011: 14).

Territorio y relaciones sociales y naturales

A finales de los años '80 y los '90 del siglo XX, marcan hitos importantes para las Ciencias Sociales y Humanas por la participación de los Pueblos Indígenas en el escenario político; en el caso de la región andina de las tierras altas de Bolivia la dinámica tiene relación a complejos procesos sociales, económicos, políticos y culturales. El tema de tierra y territorio y su gestión pasa a ser uno de los espacios por el que los Pueblos Indígenas y Originarios (PIOs) generan demandas de afirmación, reconstitución y fortalecimiento de la institucionalidad como derechos colectivos y la autodeterminación.

En este marco, vemos el tema del territorio no solo como parte de una dimensión técnica; sino como forma de vida conectadas entre los elementos de la naturaleza y los Pueblos Indígenas Originarios (PIOs); estos mecanismos de interacciones, relaciones, convivencias y diálogos. Desde las Ciencias Sociales el territorio, se concibe como **el espacio** con conformaciones, percepciones, representaciones y formas de apropiaciones sociales, pero además:

Como un ámbito de negociación cotidiana entre los actores, como un elemento que se redefine y conceptualiza de diversas formas, en estrecha vinculación con las relaciones sociales, los flujos económicos y las características físicas del territorio, pero también con las representaciones culturales de cada pueblo. “El espacio no es nada sin sus creadores, que son a la vez sus usuarios. Los ‘productores del espacio’ no son sino los ‘actores del espacio’, que son tanto como productores como consumidores; al mismo tiempo autores, actores, y especuladores” (Brunet, 1990)⁴.

Entonces, el territorio como espacio se construyen elementos “tangibles e intangibles”; tiene “inamovilidad y su dependencia a factores como los recursos naturales y su modo de reproducción de la sociedad” (Mazurek, 2006); es decir, la sociedad se reproduce gracias a la existencia, su uso, control y manejo de recursos naturales o recursos de uso común (RUC), y quien dinamiza todo esto es el actor; como persona, familia, grupo sociales e instituciones que generan procesos, nuevas dinámicas como construcción social.

Esta construcción de relaciones sociales, tiene relación a los usos y a las funciones que se le da al territorio; según H. Mazurek estaría con relación a los siguientes elementos:

⁴ Citado en: Odile Hoffmann, Fernando I. Salmero Castro: Nueve estudios sobre el espacio Representación y formas de apropiación. México: CIESAS, ORSTOM. 1997.

Cuadro N° 1

Usos y funciones del territorio

Vivir, el hábitat¹ y los modos de vivir son indicadores muy interesantes para definir la naturaleza de un territorio.

- Formas de hábitat
- Vivienda – familia – comunidad
- Privado – público
- Agrupado - disperso

La apropiación, es entonces como el proceso de concientización de la dominación de un espacio determinado.

- Proceso de identificación – delimitación
- Formas (concreto, virtual, abstracto, mental)
- Conciencia – dominación
- Organización

Las formas de explotación, la aptitud territorial se define por la disponibilidad de los recursos y por la organización que los regula: “explotar lo que se dispone, con los medios que se dispone”.

- Modo de producción
- Aptitud
- Explotación – reproducción (sostenibilidad)
- Especialización – división espacial del trabajo

Intercambiar, intercambiar es también generar las relaciones sociales necesarias a la construcción de la sociedad.

- Diferenciación espacial
- Espacios propio y formas de integración
- Flujos
- Relaciones sociales – organización

Algunos de estos elementos, desde los Pueblos Indígenas Originarios (PIOs) entran en permanente dinámica y de manera interconectada ya sea por acción individual o colectiva, en el caso particular del Ayllu son acciones y decisiones de carácter comunitario a la cabeza de la Autoridad originaria, orientados a la Gestión Territorial Indígena (GTI)⁵, como mecanismo de la Autonomía indígena; nuestro propósito no es este tema en específico, pero tiene mucha relación, porque en los hechos es una práctica cotidiana de hacer gestión territorial desde el momento en que la Autoridad Originaria asume este rol en el Ayllu.

Desde la vida cotidiana del Ayllu, la gestión del territorio tiene relación en términos de E. Ostrom (2011) a la *Regulación, administración de los RUC (recursos de uso común)* considerados como *Bienes Comunes* bajo una Organización; el Ayllu es una Organización ancestral que tienen capacidad de regular, administrar los recursos existentes en sus territorios, además de manejar, controlar y acceder de manera equilibrada y con carácter sostenible.

Por otra parte, la gestión de espacios territoriales tiene que ver también con la relación entre las personas, la comunidad, la relación con otros seres de la naturaleza, el sistema económico productivo y consigo mismo, ésta relación está orientada a la construcción de relaciones de equilibrios como forma de vida.

En la construcción de las relaciones de equilibrio entre los elementos antes mencionados, el Rol de la Autoridad Originaria es fundamental, por ser el puente y el gestor para la construcción de las relaciones, ésta Autoridad es quien ejerce la acción y decisión del acceso, control y el manejo de los bienes naturales, como forma de garantizar la sostenibilidad de los bienes y las relaciones. Por ello la importancia de hacer referencia a la Autoridad Originaria en la gestión del territorio.

Autoridad Originaria o Natural del Ayllu y la Gestión del Territorio⁶

Para comprender este aspecto, partimos de la relación individuo – comunidad como espacio de servicio y Autoridad; estas dimensiones hacen referencia a una parte de los roles que tiene la Autoridad Natural u Originaria, como mecanismo de representatividad dual (*Qhari – Warmi*; Hombre y Mujer) a la comunidad, es decir, que el ejercicio de la Autoridad es básicamente servicio y respeto; sus acciones, decisiones están orientadas a este ejercicio; y en el tema de gestión de sus territorios tiene relación al conocimiento de los límites geográficos (mojones), la existencia y las condiciones de vida de las familias, los recursos naturales por pisos ecológico, el control por medio de los usos y costumbres,

5 Se entiende la GTI, como un: “Proceso en el cual se recrean las condiciones necesarias para el control, planificación y manejo del espacio territorial del ayllu (ahora TCO) respetando su forma de organización, de productividad de articulación simbólica y relacional que tienen entre el hombre y el ecosistema. Este proceso enmarcado en sus prácticas interculturales, implica además, la generación de capacidades de negociación de los Pueblos Indígenas y Originarios (PIOs) para proponer políticas públicas en lo social, económico, político y cultural, que recojan sus visiones de desarrollo integral y sustentable permitiéndoles articularse a la modernidad para que de esta manera mejoren sus condiciones de vida” (Sánchez y Choque 2010: 19).

6 El presente documento es resultado del trabajo de campo con la Institución PUSISUYU, 2009.

los mecanismos de acceso a cada territorio a través de los *muyus* (vueltas)⁷ y visitas a cada familia del Ayllu, particularmente en época de carnavales.

El sentido de autoridad natural u Originaria, significa servir a la comunidad, por medio de actividades como asumir o pasar las fiestas del Ayllu cumpliendo las costumbres; pero también representa el conocimiento y el reconocimiento de la población, cuando visita las familias, cuando practica e invita a la población a realizar los ritos y costumbres, la población reconoce, valora y respeta la acción colectiva de esta Autoridad. Esta actitud de corresponsabilidad es parte de un proceso que se inicia a veces en edad temprana; este proceso de reconocimiento en espacios como las fiestas comunales, es parte de los espacios para considerar la posibilidad de ser por ejemplo el futuro *Jilangho*, o Autoridad Originaria u Natural, como vemos en el siguiente testimonio:

Para ser autoridades naturales como *Jilangho*, tienen que ser personas con moral, sin antecedentes por ejemplo sin peleas con su esposa, buen comportamiento en la familia, no tener problemas con su familia.

Pero por otra parte tienen que pasar otras fiestas como la *Renova*, San Luis y otras fiestas en los que ellos tienen que atender, servir hacer comer a la comunidad a la gente; estos son servicios y hay que hacer varios servicios como el de Exaltación, cumpliendo con estos servicios automáticamente le toca el cargo; no pueden entrar cualquiera sin cumplir con los servicios, además siempre en pareja es imposible que haga uno solo, la edad tiene que ser arriba de los 30 años, ya maduros, algunos hacen con menor a 30 pero son aquellos que han hecho los servicios completos, para eso tiene que ir a invitar a toda la comunidad con su coca, esto estoy haciendo van a venir, me van a acompañar así dicen, para que la comunidad venga para ayudar en la comida, en la elaboración de la chicha, traer leña y otros (Entrevista: Pablo Francisco Solís, *Jilangho*, 2006)⁸.

Los futuros pasantes de las fiestas ya se preparan durante aproximadamente un año como forma de prever la alimentación, el tejido del poncho, las *LLiqlas* (tejido horizontal de la mujer) el *chulo*, (gorro tejido) acompañadas de las costumbres y las *ch'allas* en ciertos periodos y fiestas del año.

Si bien existe un proceso de formación personal dentro de la colectividad social de la comunidad, las personas tienen la obligación de acceder a los cargos públicos y naturales de la comunidad, para ello recorren dos espacios como parte de la trayectoria de vida, uno a nivel personal con valores y actitudes de vida familiar; el otro es el espacio público dentro de la comunidad en el que se muestra actitudes de respeto, solidaridad, responsabilidad todo esto es el *Puriy* (caminar) para ser autoridad.

El *Puriy* también se entiende al proceso de formación en el Ayllu desde la niñez se aprende la importancia y la responsabilidad de ser autoridad, se contempla las fuerzas

7 Este sistema, en el mundo andino y posiblemente en otras regiones; es reconocido como una de los mecanismos más democráticos por la representatividad y la participación de la comunidad, para la elección de Autoridades.

8 Testimonio de una ex Autoridad Natural. Comunidad Jakarachi, Provincia A. de Ibañez, Potosí, 2009.

físicas y mentales de las personas para cumplir con tal responsabilidad, esto implica el haber llegado a la madurez de vida es decir, el *Yachay* (saber) al que se ha alcanzado. Lo anterior tiene relación a aspectos como el ser “hombre” cuando:

Se cambia las autoridades cuando nosotros en reunión ya vemos quienes están faltando en pasar autoridad y decimos que esa persona debe entrar; esta *Chari* debe entrar decimos, *Chari* quiere decir aquella persona, joven que no ha pasado la fiesta; esta persona no debe ser viejo sino debe ser joven porque tiene fuerzas para ir de un lado a otro, a las reuniones, a ver los problemas; cuando ya hombreamos hasta los pies ya se cansan y no podemos caminar, como ir a Sacaca (Cirilo Javier, 2009)⁹.

Entonces, ser autoridad Natural u Originaria no solo es responsabilidad personal, sino una función social obligatoria y rotativa entre todos los miembros de la comunidad. Pero también este proceso de reconocimiento personal como autoridad tiene relación con el reconocimiento del territorio y de su población, como parte de las actividades de la Autoridad Originaria.

Es importante mencionar que las acciones que realizan las personas que pasan el cargo, a partir del ejercicio de la Autoridad en el Ayllu, están orientadas a la construcción del “Bien” y de las satisfacciones individuales y colectivas, como señala Polo de Ondergardo:

[...] Bien es que se entiende que aunque muchas parcialidades vayan a hacer una cosa de comunidad, nunca la empiezan sin ver y medir lo que se cabe a cada una y entre los mismos de cada parcialidad también hacen su difusión que se llaman Suyus (...). En la actualidad de la experiencia de los Ayllus todavía existentes y en uso de sus costumbres, podemos confirmar que es la comunidad en pleno quien determina y planifica el trabajo y el Mallku de turno es quien tiene que hacer cumplir los acuerdos (citado en: Del Carpio 2007: 34).

Así mismo, como forma de difusión del “bien” la Autoridad Natural u Originaria al realizar actividades de gestión de su territorio, interactúa con la población con la naturaleza y las cosas; como señalan Del Carpio (2007), “... el territorio como espacio de vida está integrado por tres colectividades: la vida ancestral, la naturaleza y la vida humana. Entre estas tres colectividades se establece una la conservación y el manejo del territorio como un **Territorio vivo**: todos los elementos que forman parte de un territorio gozan de vida: las montañas, los montes, los ríos y lagos, la lluvia el granizo y la nieve, son seres sexuados hembras y machos”¹⁰; parte de los mecanismos de estas acciones son las visitas o *muyus* (vueltas) al territorio, las prácticas de usos y costumbres como las licencias, las *qhowas* (rito) las challas y otros.

En este sentido, estamos entendiendo el territorio como un proceso de construcción social permanente, una simbiosis entre la naturaleza, el cosmos y el hombre bajo

9 Testimonio. Curandero Comunidad Q’ënuawani, Provincia A. de Ibáñez, Potosí, 2009.

10 Del Carpio Natcheff, Viviane; Miranda Luizaga, Jorge. El bien Común. La Paz. Parlamento Indígena de América. 2007.

relaciones de equilibrio y de diálogo entre seres diferentes, que por su dinámica propia generan procesos políticos, económicos, culturales y sociales particulares de cada pueblo, orientados a la construcción del bien de la comunidad.

Pero también el territorio está dentro de una concepción de complementariedad entre las acciones del hombre y los recursos naturales o una complementariedad ecológica como señala J. Murra:

...la complementariedad ecológica fue un logro humano notable que las civilizaciones andinas forjaron para lograr alta productividad y así atender a vastas poblaciones en un ambiente múltiple. La complementariedad nos ayuda a comprender la posición única del logro andino en el repertorio de historias humanas; y es posible que hasta indique posibilidades futuras (2002: 139).

Esta complementariedad ecológica, tiene relación a los ecosistemas o pisos ecológicos en las regiones andinas y tiene la característica por el acceso, control y manejo en cada uno de estos pisos como dice J. Murra: “doble domicilio”; esta relación también como forma de vida es una de las características de la gestión del territorio sea por la continuidad y discontinuidad territorial, donde la Autoridad originaria sus roles orientadas a aspectos económico productivos, como el trueque de productos de la puna con lo de los valles de acuerdo a épocas de cultivos, el circuito o manejo de las semillas, los asentamientos de familias por ecosistema, el conocimiento de los tipos de terrenos, los suelos, la altura, las fuentes de agua, las actividades rituales con los seres Tutelares, el manejo y uso de diálogos con ellos y otros en los que la Autoridad está íntimamente relacionada.

Esta gestión territorial de tipo ecosistémico y vertical en los andes, es una particularidad y comunes de un Ayllu a otro, por el tipo de construcción de las relaciones sociales, económicas, culturales y geográficas, que todavía existe, por su continuidad o discontinuidad territorial, de territorios de *Puna* (altiplano) a territorios de *Chawpirana* (cabecera de valle) y los valles, por ejemplo los valles de Cochabamba.

En los Ayllus que tienen continuidad territorial, por ejemplo como en la región de San Pedro de Buena Vista, Ayllu de las Provincias de Bustillos y Chayanta del Norte de Potosí, como los Ayllus del *Jatun Ayllu Pocoata*, tienen experiencias vivas de hacer gestión en territorios con continuidad territorial y en territorios diversos, de hecho no existen territorios homogéneos, al contrario esta diversidad permite la existencia de recursos de uso común que garantizan la seguridad alimentaria, la existencia misma de la humanidad, esto gracias al cuidado y conservación de los recursos naturales que realizan los Ayllus.

Pero además el territorio en su manejo y control es parte de lo que se conoce la **territorialidad** no como un determinismo geográfico, sino como señala R. Prada: “El concepto de territorialidad supone la creatividad social del espacio, es decir la capacidad de producir un espacio propio. Lo que conlleva un conocimiento social del terreno”¹¹; es decir, de hacer **gestión** del territorio, de conocer la realidad, de vivir la cotidianidad, de hacer cambios, de gobernar; lo que supone también hacer una **gestión del conocimiento**, es

11 En: Alcoreza, Raúl. Territorialidad. <http://dinamicas-moleculares.webnode.es/news/territorialidad/>



decir de manejar la inteligencia humana como herramienta, de crear, innovar y realizar apropiaciones de nuevas tecnologías que hagan parte de un bien común y compartido.

Entonces, la territorialidad nos permitiría comprender que la acción del hombre en el territorio tiene dinámicas particulares orientado a las necesidades y a las formas de apropiación, de recreación de este espacio, de acceso y control, por tanto; creemos que desde este punto de vista el territorio “*es un medio y un fin*” para la formación de formas de vida individuales como colectivas.

Por otra parte, el territorio y su gestión, desde el enfoque de derechos colectivos; se plantea la plena vigencia, el respeto y el respaldo a sus prácticas tradicionales; estos se traducen en principios y dimensiones:

Cuadro 2:
Principios y dimensiones en la gestión del territorio

Principios:	Dimensiones:
Reciprocidad	Ambiental/económico
Solidaridad	Económico/social
Redistribución	Político/económico/social
Participación	Social y Cultural

Fuente: Elaboración propia. 2015.

La articulación entre estos elementos son acciones que determinan formas de vida del hombre en espacios/dimensiones que posibilitan la existencia del hombre y los bienes a los cuales tiene acceso o vive de ellos. Desde la perspectiva del Ayllu, la articulación de éstos principios y dimensiones se mantienen, pero con poca visibilidad, por ejemplo, la práctica del *trueque* (intercambio) de productos agrícolas con alimentos de puna con los de valles o de productos necesarios del mercado urbano como el azúcar, la coca, etc.; también tiene que ver estos principios y las dimensiones con la rotación de las semillas agrícolas en ecosistemas verticales, la rotación y turnos de cargos de la autoridad originaria y otros, en los que principios y dimensiones tienen su fin de generar dinámicas de equilibrios.

En esta relación casi íntima entre el hombre, la comunidad y la naturaleza, entre lo individual y lo colectivo, la Autoridad Natural u Originaria como por ejemplo el *Jilanchho* y el *Tata Segunda* junto a sus *Mama T'allas*, son los intermediadores o los puentes para generar acciones y prácticas sociales, culturales, morales y éticos del “Bien” en comunidad, entre los hombres y la naturaleza.

Desde este punto de vista, la Autoridad Originaria o Natural, cumple funciones y competencias que el Ayllu practica y recupera su memoria histórica en cada sucesión de autoridad, parte de ellas están orientadas a la gestión del territorio, por ejemplo veamos en el Ayllu Taraoqha, de la Provincia A. de Ibáñez del Departamento de Potosí:

Cuadro N° 3
Funciones y competencias de las Autoridades Originarias del Ayllu Taraoqha

Autoridad	Funciones	Competencias
Jilanhqho o Mallku	• Velar la delimitación de los linderos (territorio). • Realizar ritos y costumbres a las cumbres y a la Pachamama. • Realizar actividades de reconocimiento del territorio. • Realizar actividades de control del Territorio <i>Muyt'ay, Muyuy</i> (camino en vueltas) por las comunidades. • Velar sobre los sembradíos. • Ver las tierras de cultivo. • Cuidar a la familia de que no haya problemas en la comunidad. • Velar que no haya maltratos en la familia. • Velar de las Ch'ajwas y Champas (conflictos) en la comunidad o con otros ayllus. • Cuida de las áreas de forestación.	- Coordina con otras autoridades como el sindicato, el Corregidor, Sub Prefecto y otros. - Convoca a la comunidad. - Asiste a reuniones, talleres, cursos de capacitación. - Coordina con el Jampiri (Curandero) y otras autoridades naturales de las comunidades para actos rituales.
Tata Segunda	• Velar la delimitación de los linderos (territorio). • Realizar ritos y costumbres a las cumbres y a la Pachamama. • Realizar actividades de reconocimiento del territorio. • Realizar actividades de control del Territorio <i>Muyt'ay, Muyuy</i> por las comunidades. • Velar sobre los sembradíos. • Cuidar a la familia de que no haya problemas en la comunidad. • Velar que no haya maltratos en la familia. • Velar de las Ch'ajwas y Champas en la comunidad o con otros ayllus.	• Coordina con otras autoridades como el sindicato, el Corregidor. • Convoca a trabajos comunales como la limpieza de caminos carreteros. • Asiste a reuniones y cursos convocadas por el corregidor de Sacaca y sub prefecto. • Coordina con el Jampiri de la comunidad.

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas, Ayllu Tarahoqha, Sacaca, 2009.

Estas actividades son mandatos contruidos colectivamente y su práctica viene de la memoria histórica de los Ayllus, la Autoridad Originaria solo se remite a cumplir como parte de sus responsabilidades.

Autoridad y símbolos

Parte del ejercicio de la Autoridad originaria tiene que ver también con el uso y manejo de elementos simbólicos entre objetivas y subjetivas, que son altamente representativas para la población; desde el uso de materiales e instrumentos así como las actitudes personales; veamos por ejemplo, el manejo permanente de los símbolos como el poncho, chicote, chuspa, bastón de mando, en el caso del hombre, el *Tata Autoridad* (Padre-mayor Autoridad); en el caso de la mujer, las *Mamas T'allas*, su Manta o Llijlla, la wincuña (pequeño tejido, para llevar coca), el *Tupo* (gancho); son elementos simbólicos que determinan la Autoridad.

En la relación Autoridad y Pueblo, se maneja la relación padre, madre e hijos; donde el concepto de *Tata y Mama* (Padre y Madre), *Waway* (hijo/a mío), es habitual no solo por la relación filial, sino por la relación social y cultural que implica el respeto, cuidado, protección, cariño, conocimiento de la Autoridad hacia el Pueblo y del Pueblo hacia la Autoridad.

Otros espacios de la representación simbólica tienen relación a la vida y muerte; a la salud y enfermedad; a la producción y no producción; por ejemplo, cuando hay muertes y enfermedades en la comunidad, cuando hay granizos se le atribuye a la Autoridad Originaria, haciendo relación a un mal comportamiento personal o de realizar mala gestión.

Vemos también la relación de Autoridad – Naturaleza - comunidad, donde la Autoridad Originaria construye relaciones de tipo horizontal con la comunidad y la naturaleza, que permitan generar equilibrios de un bienestar con los seres que conviven, es un “puente” para generar diálogos, logros, satisfacciones o sanciones como menciona un ex Autoridad originaria: “Este año me han alabado, ha dado bien la papa, ha llovido bien, a ratos *loco paras* (lluvias cortas e intensas), pero este año nos ha ido bien; eso me decían en pascuas los de *Jank'arachi*” (Ismael Ballesteros, 2009)¹².

En esta construcción de relaciones de equilibrios, son varias actividades en las que la Autoridad Originaria cumple y hace cumplir rigurosamente los ritos y costumbres, por ejemplo en casos de sequía o de mal tiempo, el cumplimiento de los ritos del *para waqyay* (llamado de la lluvia), *huayra watay* (amarre del viento), *granisu jark'aku* (protección del granizo) y otros, que deberán ser cumplidos como mandato del pensamiento y sentimiento colectivo e individual del Ayllu.

Por tanto el territorio, es un espacio permanente de construcciones de relaciones entre los seres que habitan en ella; desde la perspectiva del Ayllu, uno de los actores en esta construcción es la Autoridad Originaria.

12 Testimonio, Comunidad Q'ënuawani, Provincia A. de Ibañez, Potosí, 2009.

Conclusiones

El tema de gestión territorial desde la práctica cotidiana de los Pueblos Indígena Originarios y los roles de la Autoridad Originaria del Ayllu, están orientadas a la conservación y el manejo sostenible de bienes naturales o de los recursos de uso común: el agua, los suelos, bosques, la agrobio-diversidad, existentes en territorios con ecosistemas de uno o más pisos ecológicos, como estrategias y, de construcciones de relaciones de equilibrios entre los hombres y los seres que habitan.

Finalmente, consideramos que la experiencia de los Pueblos Originarios organizadas en Ayllus y desde el ejercicio de la Autoridad Originaria, deba ser rescatada y fortalecida como acción individual y colectiva e influir en las decisiones de la gestión pública y académica, para la sostenibilidad de los bienes naturales que cada vez más es escaso, menos cuidado y menos de interés común.

Bibliografía

Del Carpio Natcheff, Viviane; Miranda Luizaga, Jorge (2007). *El Bien Común*. La Paz. Parlamento Indígena de América.

Grudmann, Gesa; Stahl, Joachim (2003). *Como la Sal en la Sopa. Conceptos, métodos y técnicas para profesionalizar el trabajo en las organizaciones de desarrollo*. Cochabamba. Fundación AGRECOL Andes.

Hoffmann, Odile; Salmeron C. Fernando (Coord.) (1997). *Nueve estudios sobre el espacio. Representación y formas de apropiación*. México, D.F. CIESAS - ORSTOM

Ostrom, Elinor (2011). *El Gobierno de los Bienes Comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Fondo de Cultura Económica - IIS. México.

ISALP (2007). *Enfoque político de la gestión territorial indígena*. Potosí. Colección GTI-ISALP.

Mazurek, Hubert (2006). *Espacio y Territorio. Instrumentos metodológicos de investigación social*. IRD – PIEB. La Paz.

Ministerio de la Presidencia. (2008). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Convenio 169 de la OIT*. La Paz. Unidad de Coordinación y promoción de políticas y derechos indígenas.

Murra, John (2002). *El mundo andino. Población, medio ambiente y economía*. Lima. IEP

Prada Alcoreza, Raúl (2015). *Territorialidad* <http://dinamicas-moleculares.webnode.es/news/territorialidad/> 24-06-2015

Rivera, Silvia Equipo THOA (1992). *Ayllus y proyectos de desarrollo en el norte de Potosí*. La Paz.

Ticona, Rojas, Albó (1995): *Votos y wiphalas. Campesinos y pueblos originarios en democracia*. La Paz: Fundación Milenio- CIPCA.